

Causa del Señor de Villanueva.

64 A.T.H.A. - D.H.A. - F.V.R. - 005-026

Sta Olalla, Guacado, Arroyo, y Toba en Baldivia.

Monasterio
Real
de San
Mateo
de
Villanueva.

Es un censo
al redimir
redimido
enfavor de
la cofradia
de Puratorio
fundada en el
señor de Villanueva
de en Baldivia

Senta de Enaque, y Cambio, que en virtud de dñ. del
Real. Informacion de Real. hizo el R.º Padre Abad.

Monje del R.º Monasterio de Oña. y D.º Pedro Varas-
uia de Pineda, Cavallero del auto de V.º Juan. del
1na hered. por otra enterrino de Sta Olalla =

Censo. que impusieron Pedro Varas de Baldivia, y
señor del Lugar de Guacado, P.º. Deudor, y Pedro
Vidal, como su Fiador, del p.º de los m.º. y 500.

de Redim. anual. a favor de Juan F.º de Baldivia, y
D.º Alonso de Villanueva, su muger, señores del Lugar
de Arroyo, y Residentes en Madrid. cuya continuaz.

rehalla un mandam.º. e Informacion de Jueces eran
los herederos de los dños principales obligados. Y una
simple memoria de las hipotecas de dicho Censo =

Otro que otorgaron. Antonio de Tor, y Lorenza de Tor,
su muger señores de Sta Olalla, de 330. r.º. de p.º.

16. r.º. y medio de Redim. en cada un año, a favor
del Pedro de Tor de Casas y.º del Lugar de la Puente,
el qual rehalla Redimido por D.º Jph. Varas y Señor
de la Casa Fuerte de Villanueva como consta al pie de la

Esc.º p.º. = Y una continuacion la cesion que dños otorga-
ron hicieron de la casa de la bendita

Anima del Puratorio del Lugar de la Puente = Es.

Citura de la Paga. que de dozeientos Ducados. hicieron

a D.º Clara de Tor, D.º Alonso Alvaroz de Toro,
maior, y Leon, y D.º Antonia de Tor, su muger señ.

de la Ciudad. de Baena =

Cam.º B.

Ley.º B.

L.º.º XXVI.

Escrituras, la primera de Cambio, y Enaque, que en virtud de dñ. del
R.º Padre Real. e Informacion de Real. que en ella mando, precedie. otorga-
ron el Abad, y monje del R.º Monasterio de la villa de Oña, y D.º Pedro Varas
de Pineda, Cavallero del auto de V.º Juan. de 1na hered. por otra, en termino del
Lugar de Sta Olalla, que la que dio el convento es ado de la casa de la

1^{ta} Olalla. dem.^a fan.^a de Vembradura. que vuzca p.^a cuerno. y regaron
camino Real. por volano hered. desta Real Casa de Oña: Ella que en Com-
pensa da el dho d.^o Pedro Vazquez de la Rueda al citado monasterio. en don-
de llaman travesal. que hace de Vemb.^a vinta cabm.^a q.^a por esta rual
y coniente la lata. no repomen los vunguezos. vushta en dho monasterio de
Oña a 15. de dñe de 1648 = Ante Pedro Alonso de la Torre. todas las dilig.^{as} =
Esta segunda Crr.^a de Censo. por Pedro Vain de Baldovino. 1.^o del Su-
gar de Jucado. pñal. obligado. y vushta Pedro. como vutador. del capital de
100. miv. y 500. de redio anual. a favor de Juan Fñg. de Veldio. y d.^{na} Ana
Alonso de Vuido de su muger 2.^a del sugar de lazojo. y residente en Madrid.
Con varias hypotecas a su seguro. vushta en el sugar de oblation a 13. de julio
de 1656. ante Pedro Alonso de la Torre = Atuya continuacion vechalla en
mandam.^{to} del conajidor de Villarcayo. para hacer informacion de las que de-
xon por herederos los dhos deudores del censo. la q.^a veejctua. por Diego de Vues.
en.^{no} Jdeip.^a de ella dña vimple xaron de las hypotecas = La tercera por Anto-
nio de Vea. y doña de Vebro su muger 2.^a de 1^{ta} Olalla. de la renta. de tres.^{ta}
vtainta 2.^a del capital de dñ censo. y quinientos y sesenta miv. de redio anual.
a favor del Pedro Lopez de Carter 2.^o de la Puente. acuyo seguro hypotecaron las.
Poreion.^{es} vushta en 1^{ta} Olalla. a 10. de Enero de 1662. ante Sebastian Zurilla =
Cuya redencion vechalla al Pie hecha. por d.^o Vph Barona. vñor de la Torre. y
Casa Fuerte de Villanave. al Abad. y Prior de la confradia de las Animas del Sug.^r
de la Puente = quien. le comprauel anterior Poreion. segun conta de la Crr.^a otorg.^a
en 1^{ta} Olalla. a 22. del mes de abril de 1670. años. Ella redempcion anterior
en el de la Puente a 14. de mayo de 1755. Cancelado el signo de dña. y otra Crr.^a =
aquella p.^a testimonio de Viente Lopez Zurilla. y esta p.^a el Abad. y Prior de
dha Confradia = La quarta. y vltima. Lon d.^o Alonso Alvarez de Voto maion.
V deon. y d.^{na} Antonia de Cortes. su muger. decinos de la Ciudad de Baena.
en que. y varios censos que tenian a favor. han pagado de dñcientos dñca-
dos. que ad.^{na} Clara Lopez Cortes su sobrina. le auian mandado en el
matrimonio con d.^o Antonio de Vuido de Vemino. vushta en dha Ciudad. a
24. de Enero de 1670. ante Alonso Lopez de Vobeda. y Perichas. Cuyo signo
esta Cancelado =